



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 782/2018/8m Ejecutivo Mercantil David Porras Garcia</p> <p>VS Marco Antonio Camacho Garcia, Antonio Camacho Cahuey</p>	<p>Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Por Lo Anteriormente Expuesto Y Fundado Es De Resolverse Y Se: Resuelve Primero.- La Parte Actora En Su Calidad De Representante Legal De La Persona Moral Denominada Automotriz Bonn Dorada S.a. De C.v., Justifico Su Accion Cambiaria Directa, Segundo.- Los Demandados En La Causa No Comparecieron A Juicio, Tercero.- Se Condena A A Los Demandado A Pagar Al Actor La Cantidad De Cincuenta Y Dos Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Pesos, Con Sesenta Y Ocho Centavos, Moneda Nacional, Que Corresponden Al Concepto De Suerte Principal Adeudada, Asi Como Al Pago De Intereses Moratorios A Razon Del Veinticuatro Por Ciento Anual O El Dos Por Ciento Mensual, Calculado A Partir Del Dia Dieciseis De Mayo De Dos Mil Dieciocho, Mas Lo Que Se Sigam Generando Hasta La Total Liquidacion Del Adeudo, Lo Que Debera Hacer Dentro Del Lapso De Tres Dias, Contados A Aprtir De Que Cause Ejecutoria Este Fallo, Cuarto.- Si La Parte Demandada No Diere Cumplimiento A La Condena, En Terminos De Ley, Y Atento Al Embargo Realizado: Por Tanto Hace Al Avalista En El Juidio, Consistente El Vehiculo Que Se Indica, En Buen Estado De Uso Y Conservacion, Procedase A Su Ejecucion, Y Con Su Producto, Pague Al Actor, Por Su Representacion, Y Queda Expedito El Derecho De Este, Para Embargar Bienes De Propiedad Del Deudor Principal, Quinto.- Se Absuelve A Ala Parte Demandada, Del Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitacion De La Causa. Notificando Por Lista A La Parte Demandada</p>
<p>EXP. 936/2018/8m Ejecutivo Mercantil Benjamin Pretel Rodriguez</p> <p>VS Emiliano Reza Rodriguez</p>	<p>Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Y En Virtud De Que En El Presente Juicio Se Sigue Con Las Reformas Del Veinticinco De Enero Del Año Dos Mil Diecisiete, Se Señalan Las Nueve Horas Del Dia Veintidos De Marzo Del Año En Curso, Para Que Comparezcan Ambas Partes En El Presente Juicio, Por Si O Por Sus Abogados O Apoderados, Para Que Formulen Sus Alegatos De Forma Verbal, Primero El Actor Y Luego El Demandado, Debiendo Procurar La Mayor Brevidad Y Concision; Hecho Lo Anterior Se Citara Para Sentencia. Notificando Por Lista A Las Partes Actor Y Demandado</p>
<p>EXP. 918/2016/8m Ejecutivo Mercantil Jose Edmundo Valencia Soto</p> <p>VS Victor Manuel Tecuapetla Palafox, Mari Jovita Palafox Macedo</p>	<p>Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Hagasele Saber Que, Sus Peticiones Ya Se Encuentran Acordadas De Conformidad, Segun Se Advierte Del Proveido Que Antecede. Notificando Por Lista A Las Partes Actor Y Demandados</p>
<p>EXP. 394/2018/8m Oral Mercantil Carlos Javier Perez Espejel Por Su Representacion</p> <p>VS Jose Sergio Morales Romero</p>	<p>Doce De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Por Lo Expuesto Y Fundado Esta Autoridad Procede A Resolver La Liquidacion Se Sentencia Bajo Los Siguietes Puntos Resolutivos: Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Propuesta, Segundo.- Se Prueba La Liquidacion De Sentencia Propuesta Por El Actor, Por La Cantidad De Ciento Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Y Nueve Pesos, Cuarenta Y Cinco Centavos, Moneda Nacional, Con Calculos Al Dia Treinta De Abril De Dos Mil</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Dieciocho, Dejando A Salvo Los Derechos Del Ejecutante Para Actualizar Su Partida De Intereses. Notificando Por Lista A Las Partes Actor Y Demandado
EXP. 330/2010 Tomo li Ordinario Mercantil Victor Maniel Garces Rojo Por Su Representacion	VS Angel Antero Pereda Romero Por Su Representacion
	Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Como Lo Solicita El Ocurante En Virtud De Que Ninguna De Las Partes Se Inconformo Con La Sentencia Interlocutoria Que Resuelve La Liquidacion De Sentencia Dictada Por La Suscrita Juez De Fecha Veinticinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Por Ser Procedente Se Delcra Ejecutoriada La Misma. Notificando Por Lista A Las Partes Actor Y Demandado
EXP. 256/2012 Ejecutivo Mercantil Maria Laura Merino Mejia A	VS Amparo Navares Villalobos
	Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Se Tiene A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprenden, Y Hagasele Saber Que Una Vez Aclare Su Peticion Se Acordara Lo Procedente A Efecto De Llevar Cabo Lo Relativo A La Ejecucion De La Sentencia, Pues De Actuaciones Consta, Las Cuales Cuentan Con Pleno Valor Probatorio; Que Con Fecha Veinte De Febrero De La Presente Anualidad, Que Se Tuvo Por Exhibido El Certificado De Gravámenes Que Corresponde Al Embargo Trabado En Autos, Por Tanto, Debera Solicitar Lo Que Corresponde Al Embargo Trabado En Autos, Por Tanto, Debera Solicitar Lo Que Corresponde, A Fin De Llevar A Cabo Validamente Todo El Procedimiento De Ejecucion, A Que Se Refiere El Capitulo Vii, Relativo A Remates DelCodigo Federal De Procedimientos Civiles, De Aplicacion Supletoria AlCodigo De Comercio, Y Una Vez Realizado Este, Sea Sacado A Remate El Inmueble Embargado, Pues Todo Lo Que Se Llevo A Cabo Para Dicho Fin, Antes De La Correcta Exhibicion Del Certificado De Gravámenes, No Es De Tomarse En Cuenta. Notificando Por Lista A Las Partes Actor, Demandado Y Coacreador Eduardo Sandoval Montiel Por Su Representacion
EXP. 370/2018 Amparo Directo Ejecutivo Mercantil Daniel Cevallos Contreras	VS Marisela Marin Suarez
	Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Hagasele Saber Que Por Notoriamente Improcedente No Ha Lugar A Lo Solicitado, En Virtud Que Sera Ante La Residencia Del Tribunal Colegiado Que Corresponda Ante Quien Debera Señalar Su Domicilio, Tal Y Como Se Le Previno En Auto De Cuatro De Marzo Del Año En Curso. Notificando Por Lista LA PARTE Demandado
EXP. 1092/2016/8m Ejecutivo Mercantil Sslavador Hernandez Peral	VS Rosa Guarneros Muñoz
	Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Hagasele Saber Que, Su Peticion Ya Se Encuentra Acordada De Conformidad Segun Se Advierte De La Resolucion Que Inmediatamente Antecede. Notificando Por Lista A Las Partes Actor Y Demandado
EXP. 1132/2015/8m Ejecutivo Mercantil Fausto Lazaro Islas Malibrán	VS Rufino Muñoz Galarza, Epifania Gonzalez Castilla
	Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Hagasele Saber Que No Ha Lugar A Lo Solicitado, En Virtud De Que De No Estar Conforme Con El Contenido De Algun Auto, Lo Debera

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA/
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 538/2018/8m Ejecutivo Mercantil Alfonso Gonzalez Hernandez</p> <p align="center">VS Jose Rugerio Juarez</p>	<p>Impugnar A Traves De Los Recurso Que Para Tal Efecto Le Concede La Ley, Ya Que La Suscrita No Puede Revocar Sus Propias Determinaciones, Por Lo Que Tiene Expeditos Sus Derechos Para Hacerlos Valer Como Corresponda. Notificando Por Lista A Las Partes Actor, Demandado Y COACREEDOR OSCAR HUERTA JUAREZ POR SU REPRESENTACION</p>
<p>EXP. 638/2014/8m/ Ejecutivo Mercantil Benjamin Atanacio Dominguez Gomez</p> <p align="center">VS Leonidez Gonzalez Reyes</p>	<p>Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Visto El Estado Que Guarda El Expedientillo De Amparo, Del Que Se Desprende Que En El Juicio De Amparo 303/2019-ii-1-b Del Juzgado Primero De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo En El Estado De Puebla, La Suspension Definitiva Concedida Al Quejoso, Para El Efecto De Que No Se Ejecute El Proveido De Dieciocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Esto Es, Que El Vehiculo Referido, Continue En Su Lugar De Deposito, Encierro Oficial De La Direccion De Vialidad Del Estado De Puebla Y Que No Se Entregue Al Depositario Judicial Nombrado En El Expediente 538/2018 Del Indice De Este Juzgado, Siempre Y Cuando Esto No Haya Sucedido Aun, Hasta En Tanto Se Le Notifique La Resolucion Que Resuelva En Definitiva El Expediente Principal De Donde Deriva El Incidente. Comuniquese Lo Anterior A La Direccion De Vialidad Del Estado De Puebla Para Efectos Legales A Que Haya Lugar, Notificando Por Lista A Las Partes Actor Y Demandado</p>
<p>EXP. 32/2004 Tomo li Ejecutivo Mercantil Gerardo Asuncion Mendez Osorio</p> <p align="center">VS Hilsa Soto Suarez Por Si Y Su Representacion</p>	<p>Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Como Lo Pide Y El Estado Procesal De Los Autos Lo Permite, Se Ordena Girar Atento Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Capital, A Efecto De Que Por Conduto De Quien Corresponda Realice La Anotacion Marginal En El Sentido Del Inmueble Que Se Indica, Ha Sido Adjudicado A Favor De Sonia Guadalupe Mendez Orocio, Parte Actora En Este Juicio, Lo Anterior Para Los Efectos Legales Procedentes, Debiendose Acompañar Las Copias Certificadas Necesarias, Las Cuales Deben Tramitarse A Traves Del Pago Referenciado Del Porder Judicial Del Estado. Notificando Por Lista A Las Partes Actor Y Demandado</p>
<p>EXP. 488/2018/8m Ejecutivo Mercantil Victor Javier Suarez Marquez</p> <p align="center">VS Cruz Guadalupe Martinez Martinez, Beatriz Mora Lopez,</p>	<p>Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Siendo Las Nueve Horas, Se Declara Abierta La Presente Diligencia Sin La Comparecencia Personal Ni Por Escrito Del Absolvente Cruz Guadalupe Martinez Martinez, No Obstante De Estar Debidamente Citado Y Notificado Con Consta En Autos.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p style="text-align: center;">Laura Guadalupe Rosas Flores</p>	<p>Toda Vez Que No Comaprecio Al Desahogo De La Prueba, Es Por Lo Que Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Que Le Fue Hecho Por Auto De Catorce De Febrero Del Año En Curso, Y Se Le Declara Confesa De Las Posiciones. Notificando Por Lista A Las Parte Actor Y Demandados</p> <p>Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Siendo Las Nueve Horas Con Quince Minutos, Se Declara Abierta La Presente Diligencia, Sin La Comparecencia Personal Ni Por Escrito De La Absolvente Laura Guadalupe Rosas Flores, No Obstante De Estar Debidamente Citada Y Notificada Como Consta En Autos. Toda Vez Que No Comaprecio Al Desahogo De La Prueba, Es Por Lo Que Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Que Le Fue Hecho Por Auto De Catorce De Febrero Del Año En Curso, Y Se Le Declara Confesa De Las Posiciones. Notificando Por Lista A Las Parte Actor Y Demandados</p> <p>Trece De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Siendo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos, Se Declara Abierta La Presente Diligencia Sin La Comparecencia Personal Ni Por Escrito Del Absolvente Beatriz Mora Lopez, No Obstante De Estar Debidamente Citado Y Notificado Con Consta En Autos. Toda Vez Que No Comaprecio Al Desahogo De La Prueba, Es Por Lo Que Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Que Le Fue Hecho Por Auto De Catorce De Febrero Del Año En Curso, Y Se Le Declara Confesa De Las Posiciones. Notificando Por Lista A Las Parte Actor Y Demandados</p>
<p>EXP. 688/1998 Ejecutivo Mercantil Jesus Morales Ortiz VS Jesus Antonio Garcia De La Cruz</p>	<p>Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Tengase Al Ocurante Con El Caracter Que Tiene Reconocido En Autos, Manifestando Que Se Desiste De La Instancia Y De La Accion Ejercitada En Este Juicio, Por Tal Razon, Este Tribunal Estima Necesario Comparezca Ante Este Juzgado Debidamente Identificado A Satisfaccion Plena De Este Juzgado, A Ratificar El Escrito De Cuenta, En Un Horario De Las Nueve A Las Once Horas, De Cualquier Dia Habil De Oficina, Hecho Lo Anterior Se Acordara Lo Procedente. Notificando Por Lista A La Parte Demandada</p>
<p>EXP. 688/98 Ejecutivo Mercantil Jesus Morales Ortiz VS Jesus Antonio Garcia Dela Cruz . jenny gutierrez delgado</p>	<p>Once De Marzo Del Dos Mil Diecinueve : Tengase Al Ocurante Cionel Carater Que tiene Reconocido En Autos , Manifestando Que Se Desiste De La Instancia Y De La Accion Ejercitada En Este Juicio ,por Tal Razon , Este Tribunal Estima Necesario Comparezca Ante Este Juzgado Debidamente Identificado A Satisfaccion Plena De Este Juzgado , A Ratificar El Escrito De Cuenta , En Un Horario De Las Nueve Alas Once Horas De Cualquierdia Habil De Oficina , Hecho Anterior Se Acordara Lo Procedente Notificando Por Lista Al Demandados</p>